

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANKPYME, S. A.

«Bankpyme, SGIIC», informe a los partícipes de los Fondos Bankpyme Fondvalencia FIAMM, Bankpyme Global Rent FIM, Bankpyme Swiss FIM, Bankpyme Top Class FIM, Brokerfond FIM, Multidiner FIAMM, Multifix FIM y Multivalor I FIM que se ha modificado el artículo 5.º de sus respectivos Reglamentos, con objeto de adaptar la operativa con instrumentos derivados la normativa vigente, Orden de 10 de junio de 1997, sobre operaciones de las IIC de carácter financiero en instrumentos financieros derivados y Circular 3/1997, de 29 de julio, de la CNMV y sin que ello suponga una modificación de los criterios de inversión.

Todo ello de conformidad con las Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 10 de junio y 9 de julio de 1998 y según la documentación que se halla a disposición de los partícipes en el domicilio de la sociedad gestora, Amigó, 15, Barcelona.

Barcelona, 15 de julio de 1998.—El Presidente-Consejero delegado, Alberto Rivillo.—39.274.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos por los que se rige la entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 6 de agosto de 1998 en el salón de actos del Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la Alameda de Colón, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa Presidencial y apertura de la Asamblea.

Segundo.—Toma de posesión de los nuevos Consejeros generales.

Tercero.—Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.

Cuarto.—Proclamación de las candidaturas presentadas y celebración de las elecciones para cubrir las vacantes existentes en el Consejo de Administración y sus correspondientes suplentes:

a) Tres en representación de las Corporaciones Municipales.

b) Uno en representación del Cabildo Insular de Gran Canaria, como entidad fundadora.

c) Dos en representación de los impositores.
d) Uno en representación de los Cabildos Insulares.

Quinto.—Proclamación de las candidaturas presentadas y celebración de las elecciones para cubrir las vacantes existentes en la Comisión de Control y sus correspondientes suplentes:

a) Un representante de las Corporaciones Municipales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento regulador de las elecciones para los órganos de gobierno, la presentación de candidaturas por cualquiera de los grupos se dirigirá por escrito al Presidente de la Caja y se realizará en la Secretaría General de la entidad, calle Mayor de Triana, número 89, primero, hasta el día 31 de julio de 1998, inclusive, en horario comprendido entre las ocho y las trece horas, debiendo constar en la misma la firma de los candidatos, así como el nombre y firma de, al menos, un 20 por 100 de los Consejeros generales del grupo correspondiente.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de julio de 1998.—El Presidente, Manuel Lezcano González.—39.252.